EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

AÑO XVIII.—Núm. 4.776 | Tres ediciones | Madrid, Sábado 12 de Febrero 1921 | Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

INTERESES DE CANARIAS

EL REGIMEN INSULAR

Se recordará que hace meses formularon una proposición los señores Poggio y Van-Baumberghen para resolver el pleito del desglose. La fórmula no la aceptó Las Palmas, diciendo que no podía admitirse que la Diputación viviese a costa de las haciendas insulares. Al desaparecer la unidad desaparecieron los establecimientos benéficos provinciales, pasando a ser insulares a cargo de los Cabildos. El empeño de la Diputación, decían en Gran Canaria, en que se consideren provinciales el Manicomio de Santa Cruz, y la Leprosería de Las Palmas, no puede ni debe prevalecer, porque ello equivaldría a burlar la ley y a vulnerar el reglamento.

Mas lo notable del caso fue la actitud de la isla de la Palma, repudiando la proposición de sus representantes en Cortes.

Su Cabildo declaró que la proposición de los señores Poggio y Van Baumberghen era atentatoria a la ley de reorganización administrativa y al reglamento que regula el funcionamiento de las instituciones insulares.

La resolución del Cabildo de la Palma, tuvo un singular interés por haber sido presentada la fórmula por sus dos representantes en Cortes y porque la isla occidental ha venido, en estos últimos tiempos, girando dentro de la órbita de la política tinerfeña.

Con ello y con que el Tribunal Supremo, anulase el presupuesto provincial de 1917, Las Palmas justificó que tenía razón para no abonar los débitos que se le reclamaban.

En vista de ello se ha derivado la cuestión a una mancomunidad de Cabildos, en fórmula y con propósitos que requieren más detenido examen.

Desgraciadamente, la Prensa madrileña, por lo general, padece los mismos males que nuestro absurdo régimen gubernativo españoles y sólo atiende los problemas cuando un inminente peligro los envuelve; pero en el momento oportuno las columnas de los grandes periódicos acogerán este problema de Canarias, y se le concederá toda la importancia que en sí tiene. Es necesario dar la sensación a aquellos isleños, tan sufridos y tan patriotas; sin embargo, de que en la capital de España se estudian los problemas y las derivaciones que de ellos se tengan hacia el monopolio del caciquismo y enriquecimientos torticeros...

El avisado entendimiento de D. Baldomero Argente, se ha producido como sigue respecto a esa vida interinsular:

«Hemos de encaminar nuestra acción a recabar la más plena autonomía insular de suerte que cada isla sea árbitra de sus propios destinos en cuanto a sus intereses peculiares afecte, a que los Cabildos vean reforzadas sus facultades y sus haciendas, a que todos los servicios nacionales se cumplan en Gran Canaria sin sujeción a organismos administrativos radicados en otra parte, salvo el centro común, a que la realidad geográfica que forma dos grupos con las islas, tenga su expresión política y administrativa como la tiene económica, y a que las islas mayores asistan con sus fuerzas y recursos a aquellas otras islas que dentro de los respectivos grupos, más desamparadas por la suerte o por la naturaleza, aún necesita de ayuda y sostén».

«Sobre estos cimientos, que lo son de libertad y justicia, se alzará firmemente todo comienzo de solidaridad entre las diversas islas; solidaridad no solo conveniente-tísima sino indispensable para que, reflejándose en la acción de las representaciones parlamentarias, facilite la gestión de tantos intereses como son comunes al Archipiélago La concordia entre las islas no ha encontrado nunca, y no encontrará en lo sucesivo, obstáculos en el partido liberal canario, siempre que en esa concordia salgan ilesos los derechos de Gran Canaria, derechos que se contienen en esta fórmula: autonomía e igualdad».

Conflictos sociales

En Barcelona

Obrero agredido.—Los metalúrgicos del Sindicato libre.—Un sindicalista francés detenido.—Extranjeros que mandan a Oriente.—Otras noticias.

BARCELONA 12.—Cuando marchaba el obrero curtidor José Torras Cortés, de diez y seis años, por la calle de Cisneros, de la barriada de San Andrés, a las dos de la tarde, unos desconocidos dispararon sobre él, produciéndole una herida, con orificio de salida, en la región dorsal derecha y varias heridas leves.

Fue trasladado al Hospital Clínico, donde se calificó su estado de gravísimo.

Los agresores huyeron.

El herido parece ser un individuo que no goza de muy buenos antecedentes.

Parece ser que el herido ha declarado que no pertenece a ningún Sindicato, y que sólo se fijó en que uno de sus agresores tenía barba negra.

La Policía está practicando varios registros y algunas diligencias para llegar al esclarecimiento del suceso.

Los metalúrgicos del Sindicato libre se han reunido para nombrar Junta directiva.

Acordaron disolver Juntas y Comités que ahora existen y anular el nombramiento de los delegados que actúan en las fábricas, aunque los actuales deberán desempeñar el cargo hasta que se nombre a los que han de sustituirles.

También pedirán a la Federación patronal que nombre una Comisión mixta que entienda en todo lo referente al trabajo y adopte medidas para llegar al mejoramiento de la clase obrera y al restablecimiento de la ley.

Ayer tarde fueron trasladados, desde la cárcel a la Jefatura de Policía, 12 individuos de nacionalidad extranjera, que estaban detenidos hace tiempo.

Los periodistas interrogaron al general Ariegui sobre las causas que determinaban este traslado, y el jefe superior de Policía contestó que les habían conducido a la Jefatura para embarcarlos hacia Oriente.

En la iglesia de la Casa de Caridad se han celebrado funerales por el alma del que fue inspector de Policía, Sr. Espejo.

El Juzgado ha puesto en libertad a Miguel Villena por no resultar probada su participación en el delito que se le acusaba.

Reunión clandestina.—Varios sindicalistas detenidos

BARCELONA 12.—A última hora de la tarde de ayer facilitaron en la Jefatura de Policía las siguientes notas:

«Teniendo noticias la brigada de servicios especiales de que en una casa de la calle de Edison, de la barriada de Clot, se reunían los jueves algunos individuos del Comité pro presos y del Sindicato único del ramo de la piel, cumpliendo órdenes del jefe superior de Policía se tomaron las debidas medidas para sorprender la reunión. Esta tarde se realizó el servicio, y quedaron detenidos Francisco Puig Mos ró, Eusebio San Martín Martín y José Guinarda.

Algunos de los reunidos se dieron a la fuga, y fue imposible detenerlos por las especiales circunstancias en que estaba la casa.

A los detenidos se les encontraron cantidades en metálico, entregadas, según dijeron, por los recaudadores del Sindicato.

En el sitio citado fueron encontrados, además, 1.000 «carnets» de la Confederación Nacional del Trabajo; 1.000 «carnets» del Sindicato de obreros de la goma y amianto, que ya habían sido canjeados por «carnets» de la Confederación Nacional del Trabajo; 30.000 sellos de cotización, de una peseta; 35.000 sellos de cotización de 50 céntimos; 10.000, de 25 céntimos; 85.000, de 15 céntimos; 80.000, de 10 céntimos, y 75.000, sin precio; un gran saco de impresos, convocatorias, llamamientos, recaudaciones del Sindicato, liquidaciones, altas y bajas de socios, «carnets» del Sindicato del ramo de la piel y libros de caja y documentos interesantes sobre la marcha del Sindicato.

Los detenidos intentaron evadirse; pero lo evitaron los agentes de Vigilancia y la Guardia civil, apostados convenientemente para detenerlos en caso de fuga; pudieron saltar varias tapias y atravesaron algunos patios; pero no lograron escapar.»

«A primeras horas de esta noche se presentaron en un lugar de la barriada de la Barceloneta varios agentes de Vigilancia y algunas parejas de Seguridad y sorprendieron una reunión clandestina, de la que tenían noticias por confidencias. La Policía detuvo a Manuel Grau Más, José Seras Carrillo, José Barrios Clavacas, Pedro Catalá Fernández, José Juan González, Vicente Ferrer Molina, Jaime Pérez Perca, Ricardo Corrillo Fernández y Bartolomé Mestres Cortes.

Al ser detenidos, ninguno hizo resistencia; se les condujo a la Delegación de la Barceloneta, donde pernotarán. Mañana, a primera hora, serán llevados a la Jefatura Superior de Policía.»

Según dijeron en la Jefatura, Manuel Grau Más es un conocido sindicalista, y, parece que ha tomado parte en varios atentados.

A este individuo se le ocupó una carta de un letrado, y a él y a los demás individuos, navajas de diferentes dimensiones.

En Zaragoza

Actitud enérgica de los remolacheros. Detenidos por amenazas

ZARAGOZA 12.—Los cultivadores de remolacha han celebrado una Asamblea en Luceni, a la que han acudido numerosas representaciones de pueblos de la comarca.

Después de pronunciar violentos discursos y proponer medidas radicales, aprobaron los siguientes acuerdos:

Solicitar la ayuda de las Sociedades agrarias de Zaragoza para que se entiendan con la Azucarera y ver si pueden hacer contratos para la campaña de la presente cosecha; recabar el apoyo de los diputados y senadores para que logren del Gobierno el restablecimiento de los derechos arancelarios del azúcar; llegar, como medida radical a la dimisión de los Ayuntamientos interesados y fijar un plazo de seis días a los fabricantes de azúcar para que contesten.

El gobernador ha ordenado la detención de dos sujetos a quienes ha denunciado el patrono albañil Sr. Valero, por haberle amenazado de muerte.

Parece ser que estos individuos detenidos visitaron y amenazaron al Sr. Valero por haber despedido a unos de sus obreros.

Vista suspendida

ZARAGOZA 12.—La vista de la primera causa por delitos sociales, seguida contra Maximiliano de Féliz y otros tres más, por tenencia de explosivos, y que estaba señalada para hoy, ha sido suspendida por haber justificado hallarse enfermo el defensor Sr. Barriobero.

En la Audiencia se habían adoptado grandes precauciones, pero la mayoría de los obreros se hallaban en sus respectivos talleres, trabajando normalmente.

En otras provincias

En Bilbao.—Un obrero agredido

BILBAO 12.—A las seis y media de la tarde de ayer, cuando regresaba a su casa del trabajo, el obrero Bernardino Rodríguez, de treinta y siete años, y presta sus servicios en la fábrica La Jabonera, fue agredido por un grupo de individuos que le causaron varias heridas. En grave estado ingresó en el Hospital civil.

El herido no conoce a ninguno de los agresores; se supone que el atentado es consecuencia de la huelga que últimamente sostuvieron los obreros de aquella fábrica.

En Ciudad Real.—El conflicto de los ferroviarios, resuelto

CIUDAD REAL 12.—La huelga de ferroviarios ha quedado resuelta

Los representantes de la Compañía y de obreros firmaron un acta comprometiéndose la Compañía a satisfacer los jornales devengados durante la huelga y a no ejercer represalias.

Los obreros, a su vez, trabajarán una hora más, en compensación a los perjuicios sufridos por la huelga.

En el arreglo ha intervenido el gobernador civil.

En Gijón.—Sobre el atentado del patrono Sr. Bello.—Actuaciones del Juzgado.

GIJON 12.—El Juzgado prosigue practicando diligencias respecto al atentado cometido contra el patrono Bello.

Se ha celebrado un careo entre Alejandro Prado que se confesó como uno de los autores y los demás sindicalistas detenidos.

No es cierto, como afirmaron algunos periódicos, que el patrono falleciese y que su padre estuviera herido, pues ambos han reanudado ya el trabajo en su taller.

Se busca insistentemente a José María Martínez, Manuel Alvarez, Sergio Vigil y otro coautor del atentado.

El Juzgado se ha incautado de la imprenta de *Solidaridad Obrera* órgano bisemanal sindicalista de la región.

Caso de que siga publicándose tendrá que someterse a la previa censura.

Ya no se publica "El País,,

El País, uno de los periódicos más antiguos de España, ya no se publica; lo ha matado la excesiva carestía de cuantos elementos entran en la confección de un periódico.

La gran crisis porque atraviesa la Prensa, nos reserva muchos casos como ese.

La desaparición de un periódico no es solamente una derrota económica para la Empresa: significa también en el orden espiritual una gran pérdida para los que tienen en «su periódico» un órgano defensor de sus ideales, y portavoz de sus aspiraciones.

Esta es tal vez la parte más lamentable de las consecuencias que la carestía del papel trae consigo.

Hispano-americanismo

Concurso de becas

La *Gaceta* de ayer, publica la siguiente Real orden:

«Ilustrísimo señor: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo transitorio del Real decreto de 21 de enero último,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que se abra un concurso por plazo de quince días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, para que los estudiantes hispano americanos residentes en España, presenten sus instancias solicitando las becas.

Segundo. Las instancias, que se entregarán en este Ministerio, habrán de venir acompañadas de las certificaciones de nacimiento y académicas, en las que se especifiquen los estudios que han practicado en su país y los que están siguiendo en la actualidad en nuestros Centros docentes; tanto la certificación de nacimiento como la de estudios efectuados en el país de origen, deberán ostentar las legalizaciones correspondientes.

Tercero. Examinadas las instancias y documentos pertenecientes a cada interesado, el Ministerio las clasificará en la siguiente forma: 1.° Las de los alumnos oficiales. 2.° Las de los alumnos libres universitarios. 3.° Las de los alumnos libres no universitarios, y serán preferidos (para la concesión de las becas) por el orden que queda indicado.

En el caso de que hubiera mayor número de aspirantes que el de las 25 becas disponibles, la adjudicación de éstas se hará atendiendo a la proporcionalidad que señala el artículo 5.° del Real decreto antes citado.

Cuarto. Como no se trata ahora de dar definitivo cumplimiento a la citada disposición, ya que no ha llegado el caso de adjudicar las becas con arreglo a las formalidades del art. sexto de la misma, deberá entenderse que la concesión de las becas se hace a título provisional; que ésta sólo dará derecho al percibo de la cantidad correspondiente; es decir, al de las mensualidades que medien desde la fecha de la concesión hasta fin del presente curso, a razón de 4.000 pesetas anuales, y que una vez concluido dicho curso se tendrá por finalizada la beca, sin ulteriores derechos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1921.—*Montejo*.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

Instrucción pública

Una Comisión de profesores de Religión, de los Institutos, presidida por el obispo de Madrid-Alcalá, Sr. Melo, ha visitado hoy al ministro de Instrucción pública, para pedirle que se les equipare a los demás profesores de dicho Centro.

GRAN INCENDIO EN TOLEDO

El Gobierno Civil destruído

TOLEDO 10 (urgente).—A las dos y cuarto de esta tarde se declaró un formidable incendio en el Gobierno civil de esta provincia.

Cuando se hallaba almorzando el gobernador, se presentó un portero del Gobierno civil en el comedor de la casa diciéndole que advertía síntomas de incendio en la parte alta del edificio.

Inmediatamente, como es natural, cundió la alarma, personándose el gobernador y su secretario en la parte donde se suponía el foco iniciador del siniestro, y al comprobar las proporciones que podía tomar, dispuso la primera autoridad la movilización de todas las brigadas de bomberos y hombres de la capital, dispuestos a coadyuvar a su extinción.

Desde los primeros momentos, como queda dicho, el fuego presentaba caracteres graves, pues rápidamente se corrió por todo el edificio del Gobierno civil, en sus cuatro fachadas.

Muchos bomberos y empleados de la casa procedieron a retirar toda la documentación de los archivos y dependencias de la casa, así como los objetos de valor.

El fuego empezó en las oficinas de la sección de Instrucción pública, en su techumbre, creyéndose que, a consecuencia del recalentamiento de la chimenea, se originó el incendio de una de las vigas principales.

A las tres de la tarde el incendio se había extendido ya a la techumbre de la histórica iglesia de San Juan Bautista, que en un tiempo fue residencia de los padres Jesuítas y que tanto valor artístico atesora.

El gobernador llamó con la urgencia del caso al Ministerio de la Gobernación, y el subsecretario del mismo le prometió el rápido envío de todas las fuerzas disponibles para la extinción del voraz incendio.

Poniendo en salvo los cuadros y ornamentos.—Varios detalles.—Un herido leve.—Las operaciones de extinción.

TOLEDO 10 (urgente).—De la iglesia de San Juan Bautista, cuya techumbre amenaza desplomarse de un momento a otro, se procedió a sacar todos los cuadros, ornamentos e imágenes que encierra colocándolos en la plaza donde se halla enclavada.

Se ha quemada toda la Sección de Instrucción del Gobierno civil, el despacho del gobernador y la sala de recepción del mismo.

Al llegar aquí el fuego se consiguió aislarlo por ese lado; pero como dijimos anteriormente, por la parte de la iglesia de San Juan el fuego toma incremento verdaderamente pavoroso.

A la extinción del fuego están coadyuvando todas las brigadas de Toledo, las bombas de la fábrica de armas y de la Academia de Infantería.

El agua para las bombas se extrae del depósito de San Román, contiguo a la iglesia del mismo nombre. Además, numerosos vecinos facilitan agua de sus viviendas y de los algibes.

Puede decirse, como es consiguiente, que todo Toledo se halla pendiente del siniestro y de las casas contiguas al foco del mismo se sacan los muebles con inusitada rapidez.

En el lugar del fuego se encuentran las autoridades civiles y militares.

Afortunadamente sólo hay que lamentar un herido leve, que es el celador de esta Central de Teléfonos, Eleuterio Moreno, que, apercibido del incendio, por orden de su jefe, D. Ricardo Castro, cortó los cables de comunicación con el Gobierno civil.

La fuerza pública acordona la manzana de casas que rodea el foco del incendio, para evitar que la gente se acerque demasiado y dificulte las operaciones de extinción.

Llegada de una sección de bomberos

TOLEDO 10.—A las seis y media llegó de Madrid en automovil el arquitecto jefe del servicio de incendios municipales don José Monasterio, con una sección del mencionado Cuerpo.

Inmediatamente se dirigió al lugar del siniestro, subiendo a la torre de la iglesia que estaba amenazada de ser pasto de las llamas, contemplando el enorme brasero en que se hallaba convertida la techumbre.

Hizo observar el Sr. Monasterio después de organizar los trabajos de extinción para la noche, que éstos no terminarían hasta mañana por la tarde e hizo un cumplido elogio de las operaciones realizadas para dominar el fuego.

Realmente la meritísima labor efectuada por los arquitectos, y especialmente el del Estado, Sr. González Sos; el arrojo con que han luchado los bomberos municipales, secundados eficazmente por el personal de la Fábrica de Armas que dispone de un expléndido material de incendios ha evitado el derrumbamiento de la nave superior de la Iglesia de San Juan Bautista.

Dos cuadros del Greco y títulos de la Deuda, salvados

TOLEDO 10.—Una persona que presenciaba el incendio, y cuyo nombre se ignora, se arrojó dentro del templo de San Juan Bautista, rescatando los dos famosos cuadros del Greco «La Magdalena» y los «Dos Juanes», llevándolos a la residencia de los jesuítas.

Asimismo han sido salvados tres millones y medio de pesetas, que en títulos de la Deuda existían en las oficinas de la Tesorería de Hacienda para ser canjeados por nuevos títulos.

Una suscripción para las familias pobres dannificadas por el siniestro. Más medidas de previsión

TOLEDO 10.—El gobernador civil ha prometido encabezar una suscripción iniciada con el fin de allegar recursos para auxiliar a las familias de los porteros y ordenanzas cuyos ajuares han quedado completamente destruídos por las llamas.

Se han instalado botiquines de salvamento en diversos puntos, bajo la direceión de la Cruz Roja y en la que han sido auxiliados obreros municipales, alumnos de la Academia de Infantería, un soldado y varios obreros, todos ellos de diversas lesiones y contusiones.

El templo siniestrado.—Los daños del siniestro

TOLEDO 10.—La Iglesia de San Juan Bautista, que ha quedado destruída por el siniestro, era un artístico templo de fachada cosintia restaurado en el siglo XVIII y en el que actualmente oficiaban los padres jesuítas.

Aunque de un modo cierto no se pueden precisar las pérdidas materiales acarreadas por el incendio; puede considerarse, a juicio de los técnicos, que llegarán a cerca de un millón de pesetas.

Los franceses en Turquía

La rendición de la plaza

BEYRUT 12.—Ha capitulado la ciudad de Aintab ante las tropas francesas, aceptando todas las condiciones impuestas por el mando de éstas.

La rendición se realizó ayer por la mañana (día 9 de febrero). La ciudad estaba cercada por los franceses desde el mes de mayo último. Los nacionalistas turcos se habían atrincherado en ella convirtiéndola en un centro de resistencia muy poderoso en el que se defendieron durante todo ese tiempo con gran energía.

Uno de los arrabales de Aintab, del que se había apoderado hace algún tiempo los franceses, ha sufrido grandes daños al ser bombardeado por la artillería rusa.

La noticia de esa rendición, que ha circulado con rapidez, ha causado honda impresión en toda la región de Smirna y en todo Cilicia.

Importancia de la toma

BEYRUTH 12. — Las operaciones en torno a Iintab duraban desde hace varios meses.

En mayo último se firmó un armisticio, con arreglo al cual las fuerzas turcas permanecían en la ciudad mientras que las francesas seguían en observación por los alrededores.

Violado ese armisticio por los kemalístas, las tropas francesas reanudaron las operaciones, pero en condiciones penosísimas; pues para cercar la ciudad, que es muy extensa, hubiesen sido precisas importantes fuerzas, mientras que los franceses disponían de muy pocas, y además, deficientemente avitualladas, y con gran frecuencia hostigadas por contingentes de montañeses turcos.

Los nacionalistas tenían gran empeño en conservar esa plaza, que consideraban muy importante para ellos, y que pasará a ser ahora centro de protección estratégica para la ciudad de Alepo.

Las tropas francesas que han entrado en Aintab las manda el coronel Andrea y pertenecen a la división del general La Motte.

El éxito logrado por esas fuerzas es tanto más meritorio cuanto que el riguroso inuierno que reina en aquella comarca dificultaba singularmente las operaciones.

GOBIERNO CIVIL

Anteayer se han reunido con el marqués de Grijalva, representaciones de obreros y patronos del ramo de construcción, para encontrar una fórmula de arreglo que dé término a las incidencias planteadas en estos días, y que han originado la posibilidad de que llegue a plantearse un conflicto que todos lamentasen.

La fórmula de arreglo quedará pendiente de resolución definitiva, pues tiene que ser sometida a las correspondientes Sociedades, para que concedan el placet necesario.

La Junta de Subsistencias y los precios de los artículos de consumo

Asimismo expuso el gobernador que hoy, día 11, se reunirá la Junta de Subsistencias para ocuparse de la necesidad de bajar los precios de los artículos de primera necesidad.

Para esta reunión se ha citado a los tablajeros a fin de llegar a la regulación del precio elevado que alcanzan las carnes en Madrid.

No tratarán los miembros de la Junta de Subsistencias del problema del pan, porque según ha dicho el gobernador esto, corresponde enteramente a la iniciativa del Ayuntamiento.

M.C.D. 2022

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

:SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hálito de la divina palabra.

HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA
(Reina de Rumania.)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.°, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; co Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2-TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principoles.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Biblica, Flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
BARCELONA — Méndez Núñez, 7 — Teléfono nº S-P.
BURGOS — Vitoria, 18 — Teléfono 150

Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

Fisán PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisán su mejor remedio. El Fisán es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette.

DE VENTA EN PERFUMERIAS DROGUERIAS Y FARMACIAS
Dirección AYALA 102 HOTEL. Teléfono S. 1808. NACIONES U. HOTEL

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España.
Francia, Portugal y Marruecos
56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :— : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
SEGUROS MARITIMOS ALCALA, 43

Pastillas BONALD

CLORO, BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

DUQUE DE ARCE, 17.—MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Paso à la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES
DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PE. CHAPELLE
Sucesor de VIAL
Antigua casa GRIMAULT & Cie - RIGAUD & CHAPOTEAUT
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y es donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

EXIJASE EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA Y SUS DOMINIOS.

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Extranjero

Las subsistencias en Francia

PARIS 12.—Sesión del Senado. Al discutirse una interpelación sobre la libertad comercial, interviene el ministro del Comercio Sr. Dior, manifestando que no tiene propósito alguno de comprar trigo en el extranjero, antes de conocer el resultado de la cosecha nacional de 1920, y las esranzas que de la de 1921.

Entonces—añade—se restablecerá el régimen del trigo, pero sin volverse por ello inmediatamente a la libertad comercial.

Respecto al azúcar—agrega el ministro—pienso en restablecer la libeatad y el reorgaaizar el mercado a plazos y tan pronto como las Comisiones competentes presenten el proyecto correspondiente, volverá a abrirse el mercado oficial.

Para las patatas, judías, forrajes, paja, avena y salvado, la libertad del comercio quedará restablecida a contar de 1.° de marzo próximo.

El Consejo de Naciones se reunirá en París

PARIS 12.—*Le Temps* dice que la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones, convocada en Ginebra para el día 21 de este mes, no se celebrará en aquella capital suiza, sino en París y en la misma fecha.

El nuevo embajador de Italia

BERLIN 12.—El nuevo embajador de Italia en esta capital, ha presentado ayer sus cartas credenciales al presidente Ebert.

En el discurso pronunciado por el nuevo embajador Sr. Frassatti, éste insistió acerca de la necesidad imperiosa para Europa de consagrarse a la obra de la reconstitución mundial.

El pueblo alemán y al pueblo italiano, dijo el nuevo embajador, deben marchar al unísono en el camino de la paz y la solidaridad humana.

Después de haber dado gracias al señor Frassatti, el presidente Ebert, insistió también acerca de la necesidad común a todos los países de colaborar en la obra de reconstitución.

Dos bombas en Río de Janeiro

RIO DE JANEIRO 12 (urgente).—Esta mañana han hecho explosión dos bombas, una de ellas colocada ante una puerta del Palacio que ocupa el Ministerio de Negocios Extranjeros y otra ante la Oficina de la Bolsa.

No se tiene noticia de que haya víctimas. Los destrozos causados por aquellas bombas son de relativa consideración.

Preparando las contraproposiciones alemanas

BERLIN 12.—En una reunión celebrada en el Ministerio de Negocios Extranjeros, por los técnicos alemanes que entienden en el asunto de las reparaciones, y después de una breve exposición de las circunstancias actuales, que hizo el señor Simons, aquellos técnicos decidieron constituir un Comité, encargado de preparar las contraproposiciones que presentará Alemania en la próxima Conferencia de Londres.

Los extranjeros en los Estados Unidos

WASHINGTON 12.—La Comisión de inmigración del Senado ha propuesto que a partir del día 1 de abril del año actual, se establezca como límite para la admisión de extranjeros en el territorio norteamericano la cifra de un cinco por ciento del número de personas de la misma nacionalidad residentes en los Estados Unidos

En aquella proposición se exceptúan los súbditos de aquellos países que han firmado con los Estados Unidos tratados reglamentando la emigración, y asimismo, los naturales del Canadá, América del Sur y América del Centro.

35.000 obreros en huelga

NUEVA YORK 12.—Treinta y cinco mil obreros, pertenecientes a diversos talleres de confecciones, se han declarado en huelga.

Una moción de la Confederación General del Trabajo

PARIS 12.—La moción adoptada por el Comité Nacional de la Confederación General del Trabajo, referente a la disciplina sindicalista, echa sobre la actuación de los Comités revolucionarios que han realizado la táctica llamada de «nucleotage», a instigaciones del Comité de Moscú, toda la responsabilidad de la paralisis e importancia del sindicalismo y de la Confederación General.

Esa moción termina con el siguiente párrafo: «Todo el organismo que se adhiriere a la sección sindicalista internacional de Moscú, se excluirá el mismo e «ipso facto» de la Confederación general del Trabajo».

Visita de Príncipe

RIO JANEIRO 12.—El Presidente de la República ha recibido hoy en audiencia al conde de Eu y al Príncipe Pedro de Braganza, que como se sabe, regresaron recientemente de Europa.

Registros policíacos

PARIS 12.—La Policía ha practicado registros hoy en la Federación Comunista y en el domicilio de varios comunistas, recogiendo importantes documentos, entre los cuales figuran toda una correspondencia cruzada por dicha Federación con la Oficina Central sovietista rusa de Berlín. También recogió la Policía muchos folletos bolchevistas y revolucionarios y gran cantidad de cartas. No se practicó ninguna detención.

Español procesado y preso

PARIS 12.—El juez especial que instruye la causa iccoada sobre el complot comunista, ha interrogado esta tarde, dictando luego orden de prisión contra él, al súbdito español Pérez González, de veinticinco años de edad, procesado por infracción de la ley de Ferrocarriles.

Pérez González llevaba al ser detenido una tarjeta de identidad de miembro del partido comunista, expedida por el Comité sovietista de Argentouil.

Su venida a Francia obedeció al propósito de casarse

Encuesta sobre la actuación de un escritor

PARIS 12.—Varios periódicos dicen que al realizarse las investigaciones llevadas a cabo en el asunto de los comunistas, se han reunido algunos datos que motivarán una encuesta acerca de la actuación de un escritor de origen alemán, que dirige en París una Agencia telegráfica.

La persona de que se trata volvió hace poco tiempo de España, en donde permaneció durante gran parte de la guerra y en donde estableció relaciones con periódicos españoles, relaciones que ha conservado, pues es ahora corresponsal suyo en París.

Preguntada sobre esa información, la Policía de Seguridad general y la judicial, declaran que hasta ahora no aparece ningún cargo contra dicha persona y que, por lo tanto, no ha sido objeto de ninguna medida especial.

La Conferencia de Londres

LONDRES 12.—La Agencia Reuter dice lo siguiente:

«El presidente del Consejo, de Grecia, recibió el día 8 al Cuerpo diplomático extranjero acreditado en Atenas, expresándole sus propósitos de actuar en estrecha armonía con los aliados.

El Sr. Kalogeropoulos sale hoy de Atenas con dirección a Londres.

No van con él ninguno de sus colegas de Gobierno, sino tan sólo algunos consejeros técnicos.

El alto comisario de Grecia en Smirna, Sr. Sergiades, ha tenido que desistir por razones de salud de formar parte de la Delegación griega a la Conferencia de Londres.

El ex ministro de Negocios Extranjeros griego, Sr. Karomillas, que fue hace poco tiempo ministro de Grecia en Roma, no ha contestado aún a la demanda del Gobierno helénico de formar parte de dicha Delegación.

Se cree que el Sr. Venizelos, que ha salido hoy de Londres para París, volverá pronto a esta capital con objeto de estar en contacto estrecho con los miembros de la Delegación griega durante la Conferencia de Londres.

El Patriarcado ecuménico no mandará Delegación a Londres, por estimar que su pensamiento y criterio han sido lo suficientemente expuestos ya en París.

La cuestión de las Reparaciones

La capacidad de pago de Alemania

BERLIN 12.—El periódico nacionalista *Deuchts Zeitung*, dice:

«Informaciones particulares nos permiten asegurar que el anteproyecto de las contraproposiciones que Alemania ha de formular en la Conferencia de Londres y que se están preparando en el Ministerio de Hacienda, queda fijado en 150.000 millones de marcos oro, el máximum de la capacidad de pago de Alemania para las reparaciones, incluyendo en esa cifra las entregas y prestaciones en naturaleza, que se han realizado ya.

Informes de los técnicos

BERLIN 12.—De las informaciones publicadas por la mayoría de los periódicos, referentes a la reunión que celebraron ayer los peritos financieros y económicos en el Ministerio de Negocios Extranjeros, puede deducirse en sustancia lo siguiente:

Para poder hacer frente a las anualidades pedidas por los aliados, así las fijas, como las que han de cobrarse por aplicación de la tasa de 12 por 100 sobre las exportaciones, sería necesario que éstas alcanzasen 14.000.000 de marcos oro, o sea el triple de lo que alcanzan actualmente.

Las contraproposiciones de Alemania tendrán, por lo tanto que indicar, medios conducentes a aumentar en considerables proporciones la producción nacional.

Opiniones de Loeve

BERLIN 12.—El presidente del Reichstar Sr. Loeve ha publicado en el *Breslauer Golkswache* unas manifestaciones acerca de las decisiones tomadas en la Conferencia de París, respecto al desarme.

Dice que la reacción en Baviera debe ser obligada a someterse; pero que el «no» con que el Gobierno alemán ha contestado a las exigencias de los aliados en punto a reparaciones, debe ser mantenido íntegramente.

Lo cierto es—añade—, que ni un Gobierno Ludendorf-Esberisch, ni un Gobierno Koenem-Hoffmann no se mostraran propicios a pagar lo más mínimo de lo que pretenden cobrar los franceses.

El pleito de Irlanda

¿Se avecina una batalla?

PARIS 12.—Telegrafían de Londres al *Echo de París*, que un grupo armado formado por muchos centenares de seinnfeiners, han marchado anoche con dirección a Skibberab, preeviéndose que va a tener lugar una importante batalla entre estos grupos y las tropas de la Corona.

Ayuntamiento

Lo que dice el alcalde

El señor conde de Limpias dijo a los representantes de la Prensa, que había presentado a S. M. el Rey al primer teniente de alcalde Sr. Alvarez Villamil, para quien tuvo el Monarca frases de elogio.

Saliendo al paso de ciertos comentarios de Prensa, significó que continúa siendo alcalde y maurista.

Por último, expuso que hoy 11, se ocupará la Junta provincial de emprender una campaña eficaz para conseguir el abaratamiento de las subsistencias.

APARTADO, 436

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Ascensos.—A comandantes honoríficos; Señores don José Niera, Leopoldo Ramírez, Pedro Santiago y Julio Tovar.

A capitanes honoríficos: Señores don Evencio Iglesias, Miguel Magallón, Feliciano Barrena, Nemesio Núñez, Marcelo López, Manuel Guijarro, Eduardo Alvarez, Serafín Merino, Antonio Jiménez, Antonio Sánchez, Antonio Manjón, Tomás Martínez, Eduardo Gil, Demetrio Campoy, Clemente Conejo, Valerio Gariza, José López, Basilio Mostache, Francisco Díez, Juan Juan. Manuel González, Juan Ruíz Bernardo Rubio. José Ferrer, Abelardo Valcárcel, Eduardo Peiró, Aniceto Ferrer, Rafael Ximénez de Sandoval, Antonia Lerín, Francisco Goyena, Santos Fernández, Manuel Escot, Vicente Garrote e Hipólito Torrero.

Estado Mayor

Medallas.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, con pasador Larache, al capitán D. Ramón Olivera.

Caballería

Orden de San Hermenegildo.—Se desestima la propuesta de pensión de cruz y placa, a favor del teniente coronel D. Antonio González Leiva.

Matrimonio.—Se concede licencia para contraerlo, al sargento D. Casimiro de Marcos.

Artillería

Medalla.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador Larache, al capitán D. Ignacio Goicoechea.

Sanidad Militar

Medalla.—Se concede la medalla del Rif, pasadores «Kert», «Garet de Bebi Bu Yahi», «Beni Sidel» y «Beni Bu Gafar», al capitán médico D. José Cogollos.

Guardia civil

Medalla.—Se autoriza al guardia segundo Diego López Rubiales para ostentar sobre el uniforme la medalla de tirador de primera clase de que se halla en posesión.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Licencias

Concédese licencia para contraer matrimonio a los capitanes de Ingenieros, don Pedro Fernández Bolaños y D. Emilio Perena.

Le han sido concedido cinco meses de licencia por asuntos propios para varios puntos del Extranjero, al capitán de Artillería D. Víctor Hernández.

Destino

Queda en situación de disponible y en Comisión en el servicio de Aeronáutica el teniente de Artillería D. Ricardo Bellod.

SARGENTOS

Concédese ingreso en el Cuerpo de Inválidos al sargento de infantería D Federico del Carmen Eguiior.

Desestímase instancia del sargento de carabineros D Valeriano de San José, que solicita le sean aplicados los beneficios de la base 8.ª de la Ley de 29 de junio de 1918.

Firma del Rey

De Guerra

Nombrando jefe de Sección de este Ministerio al general de brigada D. Luis Hernández de Espinosa.

Idem general de la brigada de Artillería de la 12 división, al general de brigada don Arturo Querol y Olmedilla, que actualmente manda la de la séptima división.

Idem general de Artillería de la séptima división, al general de brigada D. Joaquín Casalduero y Marín-Alfocea.

Disponiendo que el general de brigada D. Enrique Baños y Pérez, cese en el mando de la segunda brigada de Infantería de la décimocuarta división, y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando general de la segunda brigada de Infantería de la décimacuarta división al general de brigada D. Enrique Cavanna y de la Concha.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. José Meana y Gamundi.

Confiriendo al coronel de Infantería don Ceferino Pérez Hernández el mando del Regimiento Ferrol número 65; y al del mismo empleo D. Gregorio Bazán Esteban, el de la Zona de Zamora número 37.

Concediendo merced de hábito de Caballero de la Orden Militar de Calatrava a D. Vicente Ferrán Salvador Cisbert y Sanchiz.

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley referente al Reglamento de la Real y militar Orden de San Hermenegildo.

La escuadra inglesa

Cambio de cumplimientos

VIGO 12.—Esta mañana visitaron al almirante de la escuadra inglesa, que llegó ayer, el cónsul y el comandante de Marina del puerto.

Más tarde desembarcó el almirante Sir Fremantle, el cual visitó al gobernador militar y al alcalde, devolviendo también su visita oficial al comandante de Marina.

Mañana devolverán la visita el almirante, el gobernador militar y el alcalde.

Cuando llegue mañana el ex ministro señor Francos Rodríguez, que viene a bordo del vapor «Massilia», el alcalde le transmitará la invitación del almirante inglés para visitar la escuadra.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 11 de febrero de 1921

Premios mayores

Números	Premios	Poblaciones
9.557	120.000	Bilbao-Madrid.
21.691	65.000	Minas de Riotinto.
26.518	25.000	Santander.
13.892	2.000	Coruña-Zaragoza.
17.669	2.000	Valencia-Durango.
23.080	2.000	Alicante-Madrid.
15.887	2.000	Madrid-Valladolid.
24.107	2.000	Bilbao-Sevilla.
19.893	2.000	Sanlúcar la Mayor.
20.147	2.000	Teruel.
17.026	2.000	Bilbao-Valladolid.
23.958	2.000	Barcelona.
3.633	2.000	Coruña-León-Brolna.

99 aproximaciones de 400 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero.

99 ídem de 400 íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segudo.

99 ídem de 400 íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.

2 ídem de 1.500 íd., para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 ídem de 1.000 íd., para los del premio segundo.

2 ídem de 660 íd., para los del premio tercero.

PREMIADOA CON 400 PESETAS

DECENA

27 48 79

CENTENA

103 116 130 151 192 194 210 217
219 220 227 233 260 281 296 300
365 406 421 430 432 506 516 518
531 534 547 557 603 605 606 690
710 716 718 766 769 800 857 865
8°8 915 939 964

MIL

019 058 120 147 162 172 194 197
216 233 276 306 309 337 378 416
419 420 457 467 509 541 543 552
553 601 618 620 642 653 657 692
728 729 743 754 836 867 891 919
965

DOS MIL

000 013 039 046 054 071 082 089
103 183 249 254 258 261 287 340
344 354 360 412 439 477 487 517
545 576 586 595 624 633 643 656
684 688 732 741 799 821 849 933
971.

TRES MIL

009 015 025 042 045 067 071 104
126 189 195 204 265 340 355 360
386 391 401 427 481 486 490 510
534 572 575 590 626 654 671 703
750 761 775 779 814 839 855 887
934.

CUATRO MIL

015 032 058 065 087 132 187 216
219 275 325 329 346 361 394 444
446 465 484 497 501 512 592 684
714 718 752 774 785 847 946 997

CINCO MIL

008 049 051 090 117 121 149 177
180 181 262 263 264 298 319 347
356 376 420 442 4 6 482 541 544
554 564 571 580 594 621 633 666
679 754 804 835 836 858 870 898
917 930 955 987

SEIS MIL

020 052 054 140 223 268 288 3 2
535 561 579 607 629 638 646 669
671 716 727 763 793 821 827 832
838 852 871 874 957

SIETE MIL

046 072 079 110 146 168 181 215
225 268 310 336 340 425 452 476
486 517 548 550 551 557 563 579
611 621 628 639 656 672 700 706
761 801 823 882 890 976 977

OCHO MIL

011 036 039 063 094 138 151 170
180 188 195 235 238 267 327 366
412 465 487 508 546 575 657 660
669 671 725 755 887

NUEVE MIL

000 031 073 078 085 097 105 172
212 2 9 275 277 281 296 305 329
350 443 444 447 475 495 496 501
519 522 545 592 616 650 703 740
774 770 786 813 869 936 951 978
980

DIEZ MIL

010 054 114 115 141 148 155 166
250 289 332 346 436 476 494 495
503 537 550 571 660 729 732 760
839 841 849 875 879 887

ONCE MIL

021 032 049 096 111 128 129 135
144 160 177 188 279 293 368 398
408 411 417 4 6 448 485 508 678
681 696 697 735 774 781 787 855
875 887 985 988 995

DOCE MIL

040 069 088 090 141 184 217 278
280 284 291 307 326 363 364 395
460 477 487 490 515 532 542 556
565 573 618 633 664 678 718 731
747 748 770 771 782 796 813 861
888 900 961 962

TRECE MIL

022 084 100 105 109 120 156 196
2 9 221 228 229 246 248 380 383
409 443 464 467 505 546 603 620
629 685 829 845 867 869 912 919
964 969 982 999

CATORCE MIL

007 033 072 090 093 118 141 231
246 364 377 380 424 515 552 563
568 609 642 709 717 730 734 792
812 852 870 877 890 916 932 959
964 972 977 990

QUINCE MIL

041 045 069 086 099 102 127 178
242 263 277 320 328 336 347 359
369 440 446 456 461 486 487 488
534 583 601 618 643 656 673 695
712 801 811 813 820 823 828 849
878 899 911 915 967 986

DIEZ Y SEIS MIL

052 084 098 099 148 168 173 189
251 264 376 377 390 450 480 493
521 558 576 609 615 622 625 646
651 657 659 740 745 757 779 782
786 801 832 867 898 904 937 942
946 977 992

DIEZ Y SIETE MIL

050 051 053 073 074 090 093 112
137 154 161 201 223 264 266 270
272 336 341 349 365 386 387 414
436 446 466 475 568 565 609 610
648 675 736 769 770 775 782 809
817 870 881 907 925 931 966

DIEZ Y OCHO MIL

018 023 055 066 098 110 121 172
182 197 294 324 331 412 413 506
555 556 593 601 687 720 755 834
864 875 897 900 905 931 938 964
975

DIEZ Y NUEVE MIL

004 139 197 199 307 346 403 439
460 461 483 573 574 626 641 649
654 667 670 678 687 695 745 830
838 839 891 955 970 983 985

VEINTE MIL

013 017 181 116 117 134 174 175
185 196 204 246 257 270 276 313
316 327 338 358 380 385 423 467
469 485 499 503 516 541 550 606
612 620 625 626 628 631 635 639
646 675 686 695 714 716 772 788
847 862 889 936 942 949 984

VEINTIUN MIL

037 053 078 086 096 141 148 178
191 220 251 295 351 377 421 448
449 467 477 488 492 501 623 625
653 678 681 688 694 697 750 816
8 9 830 844 849 864 869 893 911
950 988

VEINTIDOS MIL

007 015 032 053 061 071 135 146
152 182 305 366 393 474 533 578
585 667 739 758 778 831 836 884
897 912 939 989

VEINTITRES MIL

071 135 235 240 262 313 319 322
366 380 384 398 411 441 512 521
529 572 577 601 603 626 710 736
792 808 836 854 862 877 893 957
959 978

VEINTICUATRO MIL

026 042 052 115 145 221 257 279
319 332 363 370 374 391 395 400
414 562 612 649 660 667 703 741
772 792 924

VEINTICINCO MIL

041 087 133 139 160 167 254 295
315 325 348 358 359 378 435 455
522 543 588 599 612 615 617 650
670 682 686 690 710 741 784 791
798 810 828 843 902 909 934 944
951 974

VEINTISEIS MIL

009 031 041 048 051 082 087 159
160 169 184 230 246 254 344 350
378 442 447 464 470 475 510 515
534 575 594 597 623 670 682 699
859 864 895 902 913 951 985

VEINTISIETE MIL

005 047 048 049 050 058 068 086
208 268 309 314 348 355 399 403
452 458 479 483 491 506 512 550
597 600 652 653 667 675 698 760
812 836 848 852 859 870 875 907
934 984

VEINTIOCHO MIL

000 024 041 051 059 060 062 090
119 144 146 156 219 265 283 298
303 338 349 357 444 456 458 471
497 522 541 543 548 551 634 661
667 677 701 766 797 834 859 863
867 872 901 902 970 990

VEINTINUEVE MIL

006 012 024 045 072 097 128 146
221 228 283 277 284 299 303 319
322 356 357 392 435 443 450 451
475 498 503 523 566 573 583 596
615 617 626 669 694 698 705 711
775 793 823 853 893 942 952 966

DE SOCIEDAD

Recientemente se ha celebrado una fiesta en la villa Wecker, que en Biarritz tiene como residencia actual la Princesa Pío de Saboya, a la que asistió toda la colonia española de la buena sociedad que está pasando allí el invierno, y las personas más significadas de la aristocracia de Biarritz.

* * *

Los marqueses de Cabriñana del Monte, han pedido para su único varón, D. José Urbina y Moreno, la mano de la señorita María Londain y de la Quintana.

La boda se celebrará en el próximo verano.

* * *

En Barcelona ha dado a luz felizmente una niña la señora doña María de los Angeles Carulla de Prats, hija de los marqueses de Carulla.

* * *

En la iglesia de San Jerónimo se ha celebrado el bautizo del niño recién nacido, hijo de los marqueses de Casa León.

Fueron padrinos D. Mario Daza y una sobrina suya, y al niño se le puso el nombre de Juan Jesús.

* * *

En los últimos días del mes de febrero o primeros del de marzo próximo, saldrá para Cuba, en uso de licencia, el ministro de aquella República en España, D. Mario García Kohly.

—En igual época, aproximadamente, saldrá para Chile, donde tomará posesión de su destino como primer secretario de nuestra Legación, D. Angel Rocca de Togores.

—Ha sido destinado a nuestra Embajada en Londres; como agregado a la misma, don José Fernández Villaverde, hijo de los marqueses de Pozo-Rubio.

Antes de salir de España para ocupar su destino, el Sr. Fernández Villaverde será cruzado como caballero de la Orden militar de Calatrava.

* * *

Ha llegado a Madrid, donde pasará una temporada, la marquesa viuda de Mos.

La condesa de Albercón ha regresado a su casa de Sevilla después de haber pasado una temporada en Madrid al lado de los señores de Vázquez de Zafra.

Se ha trasladado de Sevilla a Jerez la duquesa viuda de Almodóvar, acompañada de sus hijas.

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

Las Cortes

SENADO

11 FEBRERO

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el Sr. Sánhez de Toca.

En el banco azul los ministros de la Guerra, Hacienda, Instrucción pública y Fomento.

Regular animación en los escaños.

Se da cuenta del despacho ordinario, así como del fallecimiento de varios senadores, entre ellos, el cardenal Guisasola y D. Luis Federico Guirao, cuyas virtudes ensalza el presidente en un discurso necrológico, acordándose que conste en acta el sentimiento del Senado.

El ministro de la GUERRA, en nombre del Gobierno, se asocia al sentimiento del Senado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. POLANCO hace una pregunta al ministro de Fomento relacionado con el precio actual del trigo, teniendo para ello en cuenta el aumento en los gastos de producción.

Arremete contra la tasa por antipática y antieconómica, ocupándose con gran acopio de datos de la producción y consumo, así como de la importación de trigos exóticos para pedir en definitiva que intervenga el Gobierno con medidas económicas, no para contener la baja, sino la velocidad con que baja, y para ello que el trigo exótico se venda por el Gobierno a un precio que sea equivalente al remunerador para el del trigo del interior, a fin de que no resulte que el Gobierno hace la competencia al productor.

El ministro de FOMENTO hace historia de las vicisitudes porque ha pasado la legislación sobre el precio del trigo hasta llegar a la libertad de comercio, afirmando que la importación de trigos fue obligada porque los productores echando la llave a sus paneras, negándose en absoluto a vender, en espera de que subieran los precios.

La baja se impone, porque es la corriente mundial; hoy se cotizan ya en América hasta ocho dólares quintal.

Entiende que la corriente de baja es de tal naturaleza, se impone de tal modo, que el Gobierno no tiene necesidad de intervenir en este asunto.

Estamos amenazados de un paro forzoso para miles y miles de obreros, y si esto nos coje con el pan caro, las consecuencias serían funestas. (Protestas en varios lados de la Cámara.)

El ministro de HACIENDA dice que ha de estar por completo al lado del ministro de Fomento, que es el ponente en todas las cuestiones que afectan a la economía nacional.

El Sr. UBIERNA pide protección para la Agricultura, en forma análoga a como se hace en Francia, fomentando el principio cooperativo e intensificando el cultivo.

De todo ello infiere el Sr. Ubierna que la Agricultura está demasiado recargada en tributos que la ahogan y de los que hay que librarla, llegando entre otras medidas al tipo de cuota y no de cupo en la contribución a medida que lo permita el avance catastral.

El ministro de HACIENDA, demostrando gran conocimiento de la materia, dice que no puede estar conforme con la contribución de cupo por absurda y sí únicamente es partidario del sistema progresivo. El avance catastral no va lo deprisa que él quisiera, porque antes ha de hacer ciertos trabajos el Instituto Geográfico con cuyos procedimientos no está de acuerdo porque este Cuerpo no puede sentir los mismos estímulos fiscales que Hacienda define el cupo para determinar el tipo de gravamen como cociente de dividir el cupo por la riqueza. Y ese tipo que se fija en 25 por 100, es un mito porque es falsa la riqueza declarada que sólo sube a 554 millones de pesetas.

¿Quién puede creer esto?

(La Cámara escucha al Sr. Argüelles con extraordinario interés.)

Con relación a las fincas adjudicadas a la Hacienda, estima que son imaginarias en su inmensa mayoría, y como el deudor a la Hacienda resultaba un propietario privilegiado, porque posee sin pagar, y por eso se hizo la ley votada el año pasado a fin de evitar esos casos. Ahora el pescador de buena fe y con justo título que teme no ser despojado por débitos anteriores a su posesión, obtendrá las aclaraciones necesarias en su favor, pues él paga y la ley esa no es para él, sino para el que no paga. (Muy bien, muy bien).

El Sr. UBIERNA rectifica.

El Sr. BURGOS Y MAZO, dirige un ruego al ministro de la Gobernación para que remita una estadística de los atentados cometidos contra las personas en Barcelona desde octubre último, en que se agudizó el «terrorismo conmutativo bilateral. (Grandes rumores).

Pide también al Gobierno que diga si está conforme con manifestaciones que *La Epoca* atribuye al Sr. Martínez Anido, en una supuesta interviú con los periodistas, en la que entre otras cosas se le atribuye «sentimiento por no haber detenido al Sr. Lairet, pues así habría evitado el atentado que le produjo la muerte».

Ruega también al Gobierno que aparte del Tribunal Supremo toda función electoral, mediante el oportuno proyecto de ley, a fin de que se le rodee de toda la autoridad que necesita.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin discusión se aprueban los siguientes dictámenes de la Comisión de Actas:

Elección de senadores verificada por la provincia de Canarias.

Admitiendo al ejercicio del cargo a los señores D. Dámaso Berenguer, senador vitalicio; D. Augusto Galvez Cañero, elegido por la provincia de Almería; D. Luis Sedó, por la de Barcelona; el conde de Maza, por la de Cáceres; D. Gregorio Mazarrasa, por la de Santander; D. Rufino Cano Rueda y don Francisco Zorrilla, por la de Segovia; don Fermín Canella, por la Universidad de Oviedo; D. Luis Durán y Ventosa, por la Sociedad Económica de Barcelona; D. José Márquez García y García, por la provincia de Badajoz; el marqués de la Conquista, por la de Baleares; D. Bartolomé Trías, por la de Barcelona; el marqués de Villalta, por la de Jaén; D. Santiago García Baquero, por la de Logroño, y D. Julio Guillén Sanz, por la de Valladolid.

Proponiendo como aspirantes al ejercicio del cargo de senador por derecho propio al marqués de Hoyos, duque de Pastrana, don José María Chacón D. Enrique Reig y Casanova, arzobispo de Valencia y D. Remigio Gandásegui, arzobispo de Valladolid.

Juran el cargo varios señores senadores, entre ellos el Sr. Gálvez Cañero y se suspende la sesión para reunirse el Senado en Secciones.

Se reanuda a las seis menos cuarto, bajo la presidencia del conde del Valle de Suchil, y se procede a elegir la comisión de fomento y de conservación de la Biblioteca; se da cuenta del resultado de la reunión de Secciones y de la elección de presidentes para las Comisiones de gobierno interior, presupuestos y contestación al Mensaje de la Corona.

Se señala el orden del día para el martes y se levanta la sesión a las seis.

CONGRESO

11 FEBRERO

A las tres y cuarenta abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

Las tribunas bastante animadas, y los escaños, atestados.

En el banco azul los Sres. Dato y ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La cuestión de Cataluña

El Sr. GUERRA DEL RIO comienza diciendo que es preciso llevar a Barcelona la impresión de que la política a seguir en aquella ciudad ha de variar por completo.

Relata los incidentes ocurridos durante su prisión en Monjuit, y dice cómo fue—con los otros detenidos—conducido desde éste a la Cárcel de Barcelona, en cuerda, custodiado por cuatro guardias y por las calles más céntricas de la ciudad. Refiere lo que oyó a un capitán de Infantería que le dijo que «ellos no estudiaban para carceleros». Esto—dice—creo que condensa el espíritu del Ejército.

Refiere también lo que particularmente le dijo uno de los guardias que los conducían, aconsejándoles tuvieran cuidado con lo que hacían, pues tenían orden de hacer un escarmiento.

Todas nuestras súplicas al ser conducidos en el coche celular quedaron servidas.

Pasa luego a referir algo que dice relacionarse con el terrorismo patronal.

Cuando ya pude comunicarme con el exterior de mi prisión, traté, naturalmente, de averiguar las causas por las que había sido detenido. Averigüé la existencia de unas cartas, que se decían firmadas por mí, cartas que luego averigüé fueron falsificadas por un tal Armengol, de la banda de Koenig, cartas que después fueron vendidas al señor Miró y Trepat.

Cuantas investigaciones realicé para tratar de justificarme resultaron inútiles. El barón Koenig, había salido de España, cuyas puertas se abrieron para él, y yo nada podía hacer.

Protesta de los procedimientos empleados en Barcelona, tachándolos de injustos e inhumanos.

Pide la opinión de la representación de la Liga de Barcelona y pregunta al Gobierno si está dispuesto a declarar a los sindicalistas dentro de la ley o fuera de ella.

El Sr. DIAZ DE LA CEBOSA: Comienza defendiendo al Sr. Martínez Anido.

No es posible—dice—tratar de injusto a este señor, cuando en un sólo día ha llevado a la cárcel a más de cien patronos. Esto para los que le tachaban de apasionado.

Dice que los delitos en que éstos habían incurrido están plenamente definidos en el Código y que éste se aplicó con toda entereza.

Hay en todos—dice—un partidismo pasional y una falta absoluta de deseos de hacer resplandecer la verdad.

(Algunas risas provocadas en la mayoría por unas palabras del orador, originan una violenta intervención de los socialistas.)

El Sr. BESTEIRO: ¡Parece mentira que estas denuncias sean acogidas con burlas!

Se cursan frases entre la mayoría y la extrema izquierda, y el presidente impone orden.

Prosigue el Sr. DIAZ DE LA CEBOSA y lee un artículo de un diario, en el que se elogia la gestión del gobernador de Barcelona para el abaratamiento de las subsistencias.

Es preciso una ley para escoger a los Sindicatos.

Es preciso que la Cámara entera estudie, sin distinción de partidos ni de ideología ninguna, una cuestión de tan vital importancia.

A toda costa—dice—hay que evitar la repetición de sucesos como los que promovieron este debate. Cada nueva víctima que cae comenta el martirologio de los pistoleros y es la mejor semilla para que el estado de cosas que todos lamentamos continúe, agravándose más si cabe.

El ministro de la GOBERNACION en breves frases defiende la gestión del Sr. Martínez Anido. Cuando las circunstancias son extraordinarias, justo es que se proceda extraordinariamente.

Se refiere a lo dicho por el Sr. Guerra del Río, diciendo que su detención fue justificadísima.

Nada tendrá que oponer este señor a las atenciones con que fue tratado durante su prisión. La misma advertencia a que su señoría hace mención ¿no dice de cómo los mismos guardias querían impedir a todo trance el suceso desagradable?

El Sr. GUERRA DEL RIO: ¡Fue un consejo particular de un amigo!

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se cumplirá la Ley de Asociaciones y que el Gobierno no tiene otro deseo que levantar lo más pronto posible las garantías constitucionales en Cataluña.

El ministro de la Gobernación afirma que de todo lo que ha dicho el Sr. Guerra del Río no puede deducirse que por parte de la Policía hubiese una actuación maliciosa.

Se muestra dispuesto a respetar todas las Sociedades que se pongan dentro de la ley; pero dice que el Gobierno debe destruir aquellas que sólo sirven para organizar asesinatos.

Añade que el Gobierno desea el restablecimiento de las garantías constitucionales.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano) dice que en Barcelona se tendrá la sensación de que el Parlamento español no se ocupa con la extensión debida del problema del terrorismo.

El Sr. Bas declara que, a su entender, la gestión que realiza en Barcelona el señor Martínez Anido es acertadísima y la necesaria por las circunstancias.

Habla el Sr. Cambó

El Sr. Cambó: En Barcelona, lo han dicho los Sres. Guerra del Río y Bas con gran sinceridad se han ensayado dos políticas, de suavidad y de represión, y es evidente que el alternarlas ha agravado el problema.

En cuanto a lo social, las dos políticas son: la de aceptar el Sindicato único como una realidad procurando su evolución, y la de combatirlo para deshacerlo.

El Sr. Cambó: La gestión del Sr. Martínez Anido es aplaudida por la inmensa mayoría de Barcelona, y no habrá Gobierno, del color que fuera, que pudiera allí desarrollar otra política que la que él sigue. Y es la que hay que seguir, hasta el fin; porque es de gran tensión, y si el puente se prolongase y se rompiese antes de llegar a la orilla, renacería el terrorismo rojo con la mayor pujanza.

El ministro de la GOBERNACION anuncia que el Gobierno tiene en estudio muchos proyectos de ley relacionados con la cuestión social, y que el ministro del Trabajo prepara algunos que tocan de lleno a la cuestión obrera.

El ministro de la Gobernación: Eso no es cierto.

El Sr. Prieto: Teme que de este debate no queden más que las palabras tremendamente audaces y reaccionarias del señor Cambó sobre la política del Sr Martínez Anido, y las vaguedades del ministro de la Gobernación.

El Sr. Alba manifiesta que, fieles a los principios liberales, los hombres de la izquierda no pueden aceptar la política que se sigue en Barcelona, pero que, como minoría gubernamental, no pondrá obstáculos al Gobierno.

Ellos no aceptarán para los Sindicatos otra legislación que la de Asociaciones, ampliamente interpretada.

El ministro de la Gobernación aclara que sus palabras se referían al cumplimiento de la ley de Asociaciones, y que el señor Cambó ha sido quien opinó contra el Gobierno exponiendo la necesidad de otra ley.

El conde de Romanones dice que no sabe si se equivocó con su política en Barcelona, pero que no tiene nada en ella que rectificar.

El Sr. Alvarez reconoce realidad a la corriente de opinión que justifica y aplaude la política que se sigue en Barcelona, pero él no puede aplaudirla ni aprobarla.

Dice que este estado de cosas nos hace vivir en una parodia de régimen constitucional, en el que el derecho y la libertad son palabras vanas.

El Sr. Villanueva dice que las situaciones extraordinarias, con medios extraordinarios hay que atajar.

La minoría democrática no creará dificultades al Gobierno, y en tanto sostenga en Barcelona al actual gobernador, lo considerará indiscutible.

El Sr. Amado dice que, como en la discusión del Mensaje se volverá a hablar de Barcelona, él podrá decir cuál fue su labor, arrancando a los Sindicatos de la clandestinidad.

Y entonces preguntará quiénes son los culpables de que se haya llegado a esta política de «hay que dar la batalla».

La discusión de actas

Continúa la discusión de actas.

El presidente expone que en el acta de Navalmoral de la Mata hay, a más del informe, el voto particular de un magistrado.

Pregunta qué consideración dará la Cámara a este segundo documento.

El conde de Romanones: La primera opinión que debe oirse es la del Gobierno.

El ministro de la Gobernación: No acepto la teoría, pero estoy a disposición del conde.

El Gobierno no ha deliberado sobre ello. Cree que debe entablarse discusión sobre el dictamen y sobre el voto particular, para que éste sirva de esclarecimiento votándose sólo el dictamen.

El Sr. Prieto: ¿Hay dictamen? No debe ni conocerse el voto de un magistrado.

El Sr. Villanueva cree que con el voto de ese magistrado no puede hacerse más que unirlo al expediente.

El Sr. Vitórica aboga porque la Cámara conozca el voto particular de ese magistrado.

El Sr. Pedregal cree conveniente que se lea el voto particular, y que debe discutirse solo el informe.

El Sr. Maura opina que no se debe imprimir el documento; sólo leerlo, porque sobre él no puede recaer deliberación.

El Sr. Nougués opina como el señor Maura.

El St. Cierva se muestra igualmente conforme con el Sr. Maura.

El conde de Romanones también opina que ese documento no puede tener otro valor que el informativo.

El Presidente, ya a última hora, fuera de las de sesión, pregunta si el documento habrá de imprimirse o no.

Esto reproduce la discusión.

El ministro de la Gobernación se muestra inclinado a que se imprima, recordando que algo análogo se hizo con el acta de Castropol.

El ministro de la Gobernación: Yo no me visto esa clase de ropa.

Votaré con la cara levantada lo que crea que deba votar.

El Sr. Villanueva defiende su conducta como presidente del Congreso, con respecto al acta de Castropol.

Dice que, unido el voto al expediente, puede ser conocido por todos los diputados.

Se acuerda que no se imprima, y se levanta la sesión a las diez menos cinco.

Firma del Rey

De Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de Fomento para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando la ley de Caza.

Idem íd. autorizando al mismo para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando la ley de Plagas del Campo.

Idem íd. aprobando el proyecto formulado para construir un edificio de nueva planta en esta Corte, con destino a Instituto Geológico de España.

Idem íd. aprobando el contrato de arrendamiento del local destinado a oficinas de la primera División de Ferrocarriles, sito en la calle de San Bernardo, número 2.

Idem íd. autorizando al ministro de Fomento para ejecutar por el sistema de contrata las obras del pantano del Agueda (Salamanca).

Idem íd. jubilando al ayudante mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Minas D. José Peraire y Salvá.

Idem íd. declarando de utilidad pública los trabajos hidrológico-forestales proyectados por la novena división del expresado servicio, en la sección primera de la cuenca del río Besnega.

Idem ídem autorizando a la Junta de Obras del puerto de Palma de Mallorca para adquirir e instalar por concurso dos grúas eléctricas de 3 000 kilogramos de potencia.

Idem íd. aprobando el Reglamento para la pesca con el arte de Almadrabas.

Idem íd. nombrando jefe de Administración civil de segunda clase de la Secretaría del Ministerio de Fomento a D. Juan Martínez Nacarino.

Idem íd. nombrando ídem íd. de tercera ídem de la ídem a D. José Díez de la Cortina de Olaeta.

Idem íd. disponiendo que el suministro de máquinas con destino a las líneas de que es concesionaria la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, sea en la cuantía y precios que en el mismo se expresan.

Idem íd. declarando de utilidad pública los trabajos hidrológico-forestales proyectados por la décima División del expresado servicio en la Sección Unica de la cuenca de Santa Cruz de la Palma (Canarias).

Idem íd. concediendo carácter oficial a la Cámara de la Propiedad Urbana de Vich.

De Instrucción pública.—Real decreto jubilando a D. Policarpo Cuesta y Orduña, inspector primero del Cuerpo facultativo de Archiveros.

Idem nombrando en ascenso de escala a inspector primero, a D. José Ramón Mélida.

Idem íd. inspector segundo a D. Augusto Fernández Victorio.

Idem íd. jefe de primer grado del mismo Cuerpo a D. Julián Paz y Espero.

Idem jubilando a D. José Rodríguez Cano jefe de primer grado del Cuerpo de Archiveros.

Idem nombrando para sustituirle, en ascenso de escala, a D. Fernando Ver y Prellero.

Idem disponiendo que a los delineantes que prestan servicios en el Instituto Geográfico y Estadístico se les abone las diferencias de sueldos entre el que perciben como tales y el que les correspondiese por el Estado en otro escalafón o Cuerpo.

La "Gaceta"

Ministerio de la Guerra.—Real decreto aprobando las instrucciones para la celebración de los concursos a que hace referencia la base séptima de la ley de 22 de julio de 1918.

Otro autorizando al ministro de dicho Departamento para que adquiera de los antiguos Establecimientos Hotchkiss y Compañía, cien ametralladoras portátiles.

Otro ídem ídem íd. para adquirir por gestión directa de la Casa Carl Zeiss de Jena, los aparatos que necesita el Depósito de la Guerra para montar un taller de Estereofotogrametría.

Otro ídem íd. para arrendar por concurso 45 hectáreas de terreno en Jerez de la Frontera, necesarias para el disfrute de pastos del ganado de la Yeguada Militar de la segunda Zona pecuaria.

Otro promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Artillería D. Joaquín Casalduero y Marín.

Otros disponiendo pasen a la situación de segunda reserva los generales de brigada en primera reserva D. José Amador Reynals y D. Ricardo Crespo Villar.

Otros concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, a los generales de brigada D. Enrique Marzo Balaguer y D. Francisco Artiñano Pino, y al auditor general de Ejército D. Francisco Pego Méndez.

Otro nombrando jefe de Sección de este Ministerio al general de brigada D. Ambrosio Feijóo y Pardiñas.

Otros concediendo la gran cruz de la real y militar Orden de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Santiago Cullén Verdugo, D. Luis Carniago Martínez y don Gaspar Tenorio y Rebollo, al inspector médico de segunda clase D. Fidel Lombana Sáez, al general de brigada en situación de primera reserva D. José Blanco Beltrán y al contraalmirante de la Armada en situación de reserva D. José Cervera Rojas.

Otro haciendo merced de hábito de caballero de la Orden Militar de Santiago a don Luis María Ruiz de Arana Martín de Oliva Osorio de Moscoso y Sánchez de Ocaña, duque de Sanlúcar la Mayor.

Otro ídem íd. de la Orden Militar de Calatrava a D. José Fernández Villaverde Roca de Togores García Rivero y Aguirre Solarte.

Otro ídem íd. de la Orden Militar de Montesa a D. Joaquín Ferrán Salvador Gisbert y Sanchiz.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto disponiendo que la adaptación de las plantillas del personal de Estaciones sanitarias de puertos y fronteras se entienda en el sentido que expresan los artículos que se publican.

Ministerio de la Guerra.—Real orden circular declarando desierto el concurso de pistolas automáticas anunciado por la de 7 de abril de 1920 (*D. O* núm. 79), y disponiendo se abra nuevo concurso.

Ministerio de Hacienda. — Real orden desestimando la petición de beneficios de la ley de 2 de marzo de 1917 sobre protección a las industrias nuevas y desarrollo de las ya existentes, formulada por D. José Campabadal y Torramorell, gerente de la razón social «Font y Campabadal, S. en C.ª» domiciliada en Barcelona.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se abra un concurso para que los estudiantes hispanoamericanos, residentes en España soliciten las becas a que se refiere el artículo transitorio del Real decreto de 21 de enero próximo pasado.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se anuncie concurso para proveer el cargo de verificador de contadores de gas de la provincia de Murcia.

La conferencia del Trabajo

Un proyecto de reforma en la legislación española

GINEBRA 12.—La Oficina internacional del Trabajo publica los datos que ha recibido, referentes al convenio concertado por la primera conferencia del Trabajo celebrada en Wáshington.

De esos datos resulta en lo que a España afecta, lo siguiente: Va a ser sometido a las Cortes españolas un proyecto de ley, ratificando los proyectos de convenio concertados en aquella conferencia.

Votado ese proyecto, el ministro del Trabajo español estará facultado para introducir en la legislación social española las necesarias modificaciones para armonizarla con las indicaciones de la conferencia de Washington.

El Gobierno español ha notificado ya a la Oficina internacional del Trabajo que se han introducido modificaciones en su legislación social y le hará saber además la aceptación del referido proyecto de ley cuando haya sido votado.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar su extravío de ejemplares.

Los retiros obreros

La colaboración extremeña para la intensificación de los retiros obreros, deseando contribuir eficazmente a la mayor y más rápida divulgación del régimen español de retiro obligatorio, acaba de adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Organizar del 13 de febrero al 31 de julio del corriente año, una serie de conferencias de exposición del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, propuesto por el Instituto Nacional de Previsión y aprobado por Real decreto refrendado por el excelentísimo señor ministro del Trabajo, que se publicó en la *Gaceta* del 23 de enero último, como continuación de las cinco conferencias que a la vez se han dado en Badajoz, Trujillo, Montanchez, Mirajadas y Torrejoncillo, dedicando una de carácter público cada domingo en una población extremeña, alternando las provincias de Cáceres y Badajoz, y combinando ciudades y aldeas de significación social; designándose, desde luego, los pueblos siguientes: Almoharín, Olivenza, Almendralejo, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Don Benito, Garrovillas, Zafra, Arroyo del Puerco, Mérida, Hervás, Villanueva de la Serena, Logrosán, Villafranca de los Barros, Coria, Berlanga, Valencia de Alcántara, Alburquerque, Salorino, San Vicente de Alcántara, Jerte, Fregenal de la Sierra, Jaraiz de la Vera, Azuaga, Hoyos y Llerena.

Segundo. Rogar a todos los alcaldes de ciudades y pueblos de Extremadura, con la venia de los respectivos gobernadores, que publiquen en forma de bando por pregón y escrito el día 1 de marzo próximo, los principales artículos del reglamento en que se expresan los derechos y deberes de patronos y obreros sobre el retiro, indicando que existe el ejemplar oficial en la Alcaldía para su consulta.

Tercero. Establecer un servicio de consultas sobre el régimen del retiro obligatorio en las Cajas de Ahorros de Cáceres, Badajoz y Plasencia.

La nevada de ayer

Locuras de febrero

El mes de febrero quiere justificar su mala fama de loco y revoltoso.

Después de unos días de Carnaval luminosos y expléndidos, aunque un poco fríos, ha sentido el vértigo de la locura y nos ha obsequiado con una nevada general.

La sorpresa de los madrileños, esta mañana, ha sido extraordinaria.

La corte y todos sus alrededores, lo mismo hacia Norte que hacia el Sur, en cuanto alcanza la vista, aparecían cubiertos de una capa de nieve de unos dos centímetros de espesor. El efecto es sorprendente y pintoresco. Es la última broma del Carnaval que pasa; quizá la única broma de verdadera importancia.

Esta nevada ha llegado precedida de tres días de frío, especialmente el día de ayer fue extremado.

Las madrugadas han ofrecido, en todo lo que va de mes, escarchas intensas y el termómetro junto al suelo ha descendido algunos días a cinco y seis grados bajo cero. Pero todo esto quedaba luego atenuado por un sol alegre, confiado y tibio.

Siempre es lamentable la helada, pero lo es más en estos momentos de proximidad a la primavera.

Hace tres o cuatro días algunos almendros del Retiro y de otros jardines de Madrid han vestido la gala de sus flores y esta mañana, una locura de este mes atolondrado, mezclaba las flores con las nieves.

Durante el día luce el sol por entre nubes y bruma, pero la temperatura es muy baja; a la sombra hiela casi todo el día.

Para mayor desconsuelo sopla una brisa sutil del Nordeste, penetrante, cruel, que mortifica y corta la piel. Es uno de los días más fríos de todo el invierno cuando las flores que anuncian la primavera comenzaban a hacer su aparición. ¡Cosas de febrerillo loco!

Espectáculos para hoy

REAL.—Función 54 de abono, 42 del turno segunco-. A las 9 1|2, Trannnauser.

CENTRO.—A las 10, El orgullo de Albacete.

A la 5 1|2, El orgullo de Albacete.

ESLAVA.—(Compañía dirigida por Gregorio Martínez Sierra).—A las 6, 1|2, No te ofendas, Beatriz.

A las 10, Nocturno agitado, El carnava de Pok y de Plok y las hermanas Corio.

APOLO.—A las 10 y 1|2, El parque de Sevilla.

A las 6 1|2, El niño judío.

COMICO. — Compañía Prado-Chicote.—A las 10, El pilluelo de París y Los dos lunares.

A las 6 1|2, Clara Moore.

INFANTA ISABEL.—A las 6,| así predica-Diego

A las diez y cuarto Mi único amor y Su Alteza se casa.

TURO PARK.—(Palacio de invierno. Ferraz, 43, esquina a Marqués de Urquijo).—Casino Restaurant, a 5 pesetas cubierto y a la carta. Varietés. Super-tango, desde las 4 de la tarde.

LARA —A las 6, Camino adelante y La Argentina.

A las 10, 1|4 Pasionera y La Argentina.

PRICE.— A las 6 y a las 10, cinematógrafo programa Ajuria y la Catedral de las variedades éxito enorme de todas las atracciones Butaca dos pesetas.

MADRID CINEMA.—De tres de la tarde y 10 de la noche, baile de máscaras.

Sindical de Publicidad.—Barbieri, 8.

M.C.D. 2022